

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 15 de JULIO de 2010

DECRETO EXENTO N° 2249

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA DE ACCESORIOS Y

EQUIPOS ELECTRONICOS.-

a nombre de ALEXIS ESTEBAN

MOLINA MALDONADO

RUT 16.836.370-2 ubicado en ANIBAL PINTO N° 787 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

